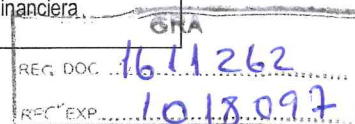


"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Huaraz, 12 de abril de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 10 -2021-REGIÓN ANCASH/GRAD.**

Señor:

**DIRECTOR Y/O GERENTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS**

**U. E. N° 0726, 0727, 0729, 0730, 0731, 0732, 0733, 0734, 0735, 0736, 0737, 0738, 0739, 0740, 0741, 0742, 0743, 0744, 0745, 0746, 1036, 1102, 1206, 1221, 1277, 1421, 1445, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1491, 1537 Y 1710.**

PRESENTE.-

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE PLAZO,** presentación de carpetas Estados Financieros y Presupuestarios en físico y digital de Cierre Anual Ejercicio 2020.

**REF. : a) Oficio Múltiple N° 006-2021-REGION ANCASH/GRA.**  
**b) Directiva N° 003-2020-EF/51.01**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia a) comunicarles que se está **AMPLIANDO EL PLAZO** para la presentación de las carpetas de los Estados Financieros y Presupuestarios en físico y digital, correspondiente al Cierre Anual del ejercicio 2020, vía mesa de partes del Gobierno Regional de Ancash – Sede Central.

Se les reitera que para la presentación de las carpetas serán impresas y foliadas de acuerdo a la estructura y orden establecido por la Directiva en mención; dichas carpetas deben estar firmadas por los todos los Funcionarios de acuerdo a su competencia, deben anexar los análisis de cuentas y todas los anexos y documentación sustentatoria; para ser elevados a la Sociedad Auditoria Vigo & Asociados S.C. quienes realizaran la Auditora a los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2020.

**La fecha de presentación por mesa de partes, será los días 19 y 20 de abril 2020; antes de la presentación de las carpetas, tiene que ser VISADO por el Contador General del Pliego.**

Es ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

C.c.  
Gob.  
GG  
ORCI  
SGAF  
CONTAB.  
Arch.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
Dr. Victor A. Sicchez Muñoz  
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN